TIPO DE PROCESO Y N°	OBJETO
Invitación Privada **No. OJ-INVPRI-001-2026**	2026E-18 PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EIS CUCUTA SA E.S.P

Dentro de la Invitación privada según identificada con el No. **OJ-INVPRI-001-2026,** se presentó el siguiente Oferente interesados en ofertarle a la EIS CUCUTA SA ESP en el siguiente Orden de llegada:

N°	OFERENTES	FECHA Y HORA DE RADICACION
1	SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA con Nit. 830056904-5	lun, 9 mar 2026 a las 10:11 p.m., (karolgerencianogal@gmail.com)

De acuerdo con los requisitos habilitantes establecidos en la INVITACIÓN PRIVADA N°**OJ-INVPRI-001-2026** presentadas a través de la plataforma SECOP II, se procede a realizar la respectiva evaluación técnica de los requisitos habilitantes al siguiente proponente:

REVISION TECNICA		
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
EXPERIENCIA: Se considerará la experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos o certificaciones, suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y liquidados, que cumplan los siguientes requisitos: • Que su objeto sea servicios de vigilancia y seguridad privada. • Que el valor de cada contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. • Que se encuentren ejecutados al cierre del presente proceso de selección. • Los contratos deben encontrarse debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes del oferente, deben estar clasificados en cualquiera de	**Contrato 151 del 2018 objeto:** *"Prestación del servicio de vigilancia, Seguridad privada y portería en las unidades básicas, IPS y sede administrativa a de la ESE IMSALUD".* Por valor de 164,40 - $287.848.782,00 Clasificadores: 92121500 RUP Nº 30 **Contrato 193 del 2018 objeto:** "*Prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada y portería en las unidades básicas, IPS y sede administrativo a de la ESE IMSALUD".* Por valor de 311.25 - $544.969.181,25 Clasificadores: 92121500 RUP Nº 31 *Subsano el formato de experiencia.*	**CUMPLE**

los dos códigos 92121500 SERVICIO DE GUARDA DE SEGURIDAD. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.		
SUPERVISOR OPERATIVO: El oferente deberá presentar la Hoja de vida de mínimo un (01) Supervisor Operativo, con examen vigente de aptitud Psicofísica para el manejo de armas de fuego de acuerdo a la normatividad que rige este aspecto, con experiencia mínima de un (01) año como Supervisor de contratos de Vigilancia y Seguridad privada con Entidades Públicas o Estatales, adjuntando diploma de Especialización Supervisores en Entidades Estatales, dicha experiencia será soportada con las planillas de seguridad social de los últimos seis meses, contado hacia atrás a partir de la fecha de cierre del actual proceso. Sus funciones no serán de carácter exclusivo para el presente contrato, pero el incumplimiento de este requisito será causal para inhabilitar la propuesta. En caso de Consorcios o Uniones Temporales o sociedad de promesa futura; uno de los miembros podrá acreditar este requisito.	Presenta Hoja de vida de OJEDA BOTELLO JUAN CARLOS Supervisor Operativo, presenta el título de ESPECIALIZACIÓN SUPERVISOR ENTIDADES ESTATALES. Acredita la experiencia solicitada, aporta planillas de seguridad social del último año *Subsano. Aporto legible el examen vigente de aptitud Psicofísica para el manejo de armas de fuego.*	**CUMPLE**
RELACIÓN DE PERSONAL Presentar la relación de todas y cada una de las personas que se van a suministrar, acompañada de copia de cedula y certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y de la policía y de medidas correctivas, inhabilidades	Presenta relación de las personas que se van a suministrar, Trigos Bayona Freddy Andrés C.C. 1.010.024.559 y Gómez Sandoval Félix Alexander C.C. 88.252.667, acompañada de copia de cedula y certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y de la policía y de medidas correctivas,	**CUMPLE**

por delitos sexuales, REDAM y Examen Psicofísico para el manejo de armas de fuego, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1539 de 2012 Nota: En cuanto a la capacitación personal, se le informa que el proponente debe presentar copias del curso de vigilancia a entidades oficiales del personal ofrecido.(Acreditar mínimo dos (02) Hojas de Vida)	REDAM y Examen Psicofísico para el manejo de armas de fuego, de cada uno presenta copias de los cursos de vigilancia a entidades oficiales del personal de vigilancia ofrecido. *Subsano. Aporta el examen vigente de aptitud Psicofísica para el manejo de armas de fuego de Trigos Bayona Freddy Andrés*	
RESPONSABLE DEL SG-SST El 27 de marzo de 2017 el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST. En esta resolución se detallan los requisitos de licencia dependiendo del tamaño de la empresa y el nivel de riesgo. El oferente deberá presentar a la Entidad la Hoja de vida de mínimo un (01) Coordinador del SG-SST con su respectiva acreditación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como Consultor en seguridad, anexando curso vigente de las 20 horas de SG-SST, licencia para ejercer la labor como profesional y desarrollar las actividades propias del SG-SST, adjuntando las planillas de seguridad social de los últimos seis (06) meses que demuestren la vinculación directa con el proponente, así mismo aportar un Responsable del SG-SST Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, con licencia o Resolución para ejercer como especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento Norte de Santander, el curso de 20 Horas SG-SST vigente.	Presenta Hoja de vida de BELKIS TERESA ESPEJO ASCANIO CC. 60437252 Responsable del SG-SST, adjunta resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como Consultor. Tiene TITULO DE Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo con Especialización en Salud ocupacional, con licencia mediante Resolución 2832 del 03 julio de 2025 con diez años, aporta curso de 50 Horas SG-SST, adjunta planillas de seguridad social donde se demuestra la vinculación directa con el proponente.	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**	
OBSERVACIONES	Subsano los requisitos, según el informe de evaluación publicado.	

Conforme a lo precedente, se determinó con base en los documentos aportados que la Propuesta presentada por SEGURIDAD EL NOGAL LIMITADA con Nit. 830056904-5, CUMPLIÓ con las condiciones exigidas en la Invitación que avaló las reglas de participación en el Proceso N° OJ-INVPRI-001-2026.

Dada en san José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026

IVAN DARIO CAMPOS GALVIS
Jefe Administrativo, Financiero y Comercial
Evaluador Técnico